Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 11/2020

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **380.208**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA**
c) Modalidad : Contratación Directa.

APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 19 de fecha 30 de octubre de 2020, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, fueron invitadas en forma no restrictiva son: **RAMON GONZALEZ ESCURRA; GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ; BRISTOL S.A; CHACOMER AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA; EMPORIO FERRETERIA S.R.L; TUPI RAMOS GENERALES S.A.; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma GOLDEN PACK S.A.; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 5695/2019**, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas:

OFERENTE 1	RUC Nº
GOLDEN PACK S.A.	80057605-5

2. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:-----

1. **Formulario de Oferta** para Personas Físicas y Jurídicas.	**GOLDEN PACK S.A.** Cumple/No cumple
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**GOLDEN PACK S.A.** Cumple/No cumple
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	NO APLICA
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial Concepción

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

William Riquelme
Obras Civiles

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Luz Marina Zelaya
Auxiliar

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

3. Documentos legales para Personas Jurídicas	GOLDEN PACK S.A. Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.**

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, socios, accionistas o directores no se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; las ofertas son aceptadas.----------

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Sise constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
GOLDEN PACK S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Carlos Alfredo Amarilla Cabrera con C.I.N° 359.879, figura como Director de la UNA hasta el año 2009.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

William Riquelme
Obras Civiles

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Lic. Luz Marina Zelaua
Auxiliar

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:

a) GOLDEN PACK S.A. es de **Gs. 7.961.350 (siete millones novecientos sesenta y un mil trescientos cincuenta guaraníes)**.----------

7. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Demostrar la experiencia en 2 AÑOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [40] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. **2018 – 2019**

	GOLDEN PACK S.A.
a) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*	CUMPLE

8. **EVALUACIÓN TÉCNICA:** realizada por el Funcionario Sr. Willian Riquelme de la Sección Obras Civiles de la Institución quien constato que la empresa **GOLDEN PACK S.A.** CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CADA EQUIPO SOLICITADO EN EL PBC.----------

9. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES. 1890/20**

Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del	Precio (maximo) no Mayor del 15% del	Precio no menor del 25% o Mayor del 15%	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	DESMALEZADORA	GOLDEN PACK S.A	1	3.032.333	3.980.675	2.274.250	3.487.183	ACEPTADO	3.980.675
								TOTAL:	3.980.675

Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que dicho ítem no se encuentra dentro del margen establecido en el (ANEXO B - 30 Inc b); por lo tanto, se ha solicitado al oferente, *una explicación detallada del precio ofertado*, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido los detalles, que se adjunta a este informe, siendo aceptado el precio del ítem N° 1 que si bien no está enmarcado dentro de lo referencial, cumple con las especificaciones técnicas y será conveniente su adquisición para la institución.

Averiguando precios de equipos similares a lo solicitado se coteja que los equipos ofertados se encuentran dentro del precio admisible. Se adjunta catalogo.----------

Además se disminuye la cantidad del item teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.----------

10. **NORMATIVA LEGAL:** El art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***a). Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b). Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c). Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1890/20.----------

COMITE DE EVALUACIÓN
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Concepción

William Riquelme
Obras Civiles

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

9. <u>RECOMENDACIÓN:</u> Teniendo el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

ADJUDICAR Por el Total el llamado a Contratación directa ID N° 380.208 " ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA ".----------

a) **GOLDEN PACK S.A. Gs. 3.980.675 (tres millones novecientos ochenta mil seiscientos setenta y cinco)** IVA INCLUIDO.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.------

Concepción, 03 de Noviembre de 2020.-

William Riquelme
Obras Civiles

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

ADQ DE DESMALEZADORA ID N° 380.208 - ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Item	CODIGO	Descripción	GOLDEN PACK S.A				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	21101701-001	DESMALEZADORA	HUSQVARNA	BRASIL	2	3.980.675	7.961.350
		TOTAL					7.961.350

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

COMITE DE EVALUACIÓN
Concepción

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

William Riquelme
Obras Civiles

ANEXO B - 02 - 09

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **GOLDEN PACK S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	21101701-001	DESMALEZADORA	UNIDAD	UNIDAD	1	HUSQVARNA	BRASIL	3.980.675	3.980.675
								TOTAL:	**3.980.675**

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

William Riquelme
Obras Civiles

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 02 de Noviembre de 2.020

Señores:
GOLDEN PACK S.A.
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes con relación al llamado **"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA"** ID N° **380.208** a fin de solicitar en un plazo de 24 hs., la remisión del siguiente documento:

- Conformación de precios del item N° 1 teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución N° 1890/20 correspondiente al llamado a Contratación Directa.

Atentamente.-

Noelia María Aguilar Paniagua
Operador Informático

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Retransmitido: SOLICITUD DE DOCUMENTOS ADQ DE DESMALEZADORA

Microsoft Outlook

lun 02/11/2020 12:42 p.m.

Para:goldenpacksapy@gmail.com <goldenpacksapy@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

goldenpacksapy@gmail.com (goldenpacksapy@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS ADQ DE DESMALEZADORA

GOLDEN PACK S.A

A: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CONCEPCIÓN / CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El que suscribe, Carlos A. Amarilla, con C.I. 359879, en representación de Golden Pack S.A. para la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) ID N° 380208 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA", acusamos recibo de lo solicitado sobre análisis de precios ofertados, en virtud de los que dispone la Resolución DNCP 411/18 y 1890/20. A tal efecto el siguiente cuadro:

Ítems del llamado ADQUISICION DE DESMALEZADORA con ID: 380208												
LoteTotal; Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Unitario Coste (IVA Incluído)	Gastos Administrativos y Financieros	Gastos de Ventas	Logística	I.V.A	Resultado Antes de Impuesto a la Renta	Precio unitario (IVA incluído)
1	21101701-001	Desmalezadora	Unidad	Brasil	3.980.675,00	2.985.506	119.420	99.517	159.227	90.470	526.535	3.980.675

Como podrá notar en nuestro breve análisis el precio de venta de nuestro producto para el ítem solicitado, es muy austero, y es el producto de la sumatoria del coste del producto ofertado, más los gastos administrativos, financieros, gastos de ventas, logística e I.V.A., aun previendo el Impuesto a la Renta que grava este tipo de actividades el resultado es aceptable y el cumplimiento de nuestra empresa para proveedor dichos productos es totalmente viable.

Nombre: Lic. Carlos A. Amarilla

En calidad de Presidente de Golden Pack S.A.

Firma:

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

Debidamente autorizado para firmar esta respuesta por y en nombre de Golden Pack S.A.

El día 03 de noviembre de 2020

Compras ventas de productos en general – Actividades de Investigación y Seguridad – Artículos de Oficina e Insumos de Limpieza – Artículos de Gomas
Nazareno Nº 1978 e/ Concejal Eliodoro González y Asunción
Teléfono: 021-310800 0971-169200.
Mail: goldenpacksapy@gmail.com

CHACOMER

¿Qué estás Buscando?

MI CUENTA | MI CARRITO

HOGAR | DEPORTES | AUTO | MOTO | INDUMENTARIA | MAQUINAS | OFERTAS | OUTLET | Garantías

Página de inicio > MAQUINAS > BOSQUE Y JARDÍN > DESBROZADORA HUSQVARNA 143RII

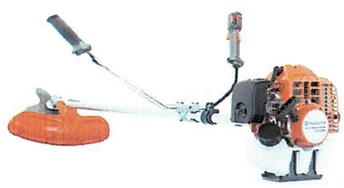

HUSQVARNA

DESBROZADORA HUSQVARNA 143RII

SKU: 966851201

₲4.217.300

Favoritos | Compartir

COMPRAR

MEDIOS DE PAGO

VISA | Bancard | ¡Pagá en línea!

ENVÍOS RÁPIDOS
A todo el país
Más información

GARANTÍA ASEGURADA
Respaldamos tu compra
Cómo te protegemos

GONZALEZ GIMENEZ

Buscar por productos | Todas las Categorías | Buscar | 0 | Tu compra ₲. 0

TODAS LAS CATEGORÍAS | TELEVISORES Y AUDIO | TELEFONÍA | TECNOLOGÍA | COCINA | REFRIGERACIÓN | CLIMATIZACIÓN | LAVADO | PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS | INFORMÁTICA | MUEBLES

Inicio > Catálogo de productos > Máquinas, Herramientas y Equipos > Equipos > Husqvarna > Desmalezadora Husqvarna 143RII

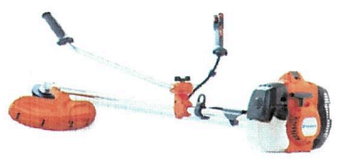

Desmalezadora Husqvarna 143RII

Equipos
CÓDIGO 20950

₲. 3.766.000 *

*PRECIO EXCLUSIVO PARA COMPRAS CONCRETADAS VIA WEB

Itaú Precio final hasta el 01 de noviembre hasta 10 cuotas sin intereses.

PORTER

Categorías | Buscar... | Cuenta | 0 artículo(s) - 0 Gs.

Desmalezadora a Combustión Husqvarna 143R 2,1HP

Desmalezadora a Combustión Husqvarna 143R 2,1HP

Basado en 0 opiniones. · Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Husqvarna
- Código: HQ.966851201

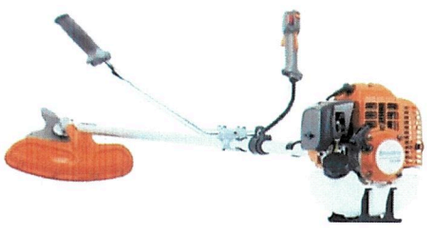

3,730,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 3505

1 | AÑADIR AL CARRITO

Buscar ... | 0

Inicio > Jardin > Corta Cesped

DESMALEZADORA HUSQVARNA 143RII

Husqvarna

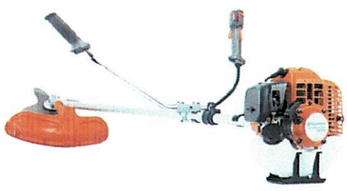

Gs. 3.553.000

Si compras desde la Web te sale Gs. 3.218.000 !

~~Gs. 4.179.000~~

Oferta especial de ¡LIQUIDAMOS TODO - ÚLTIMA EDICIÓN!!

Planes de Pago Promocionales:

CONTADO

Cantidad: 1

PRECIO CONTADO HASTA | 10 CUOTAS SIN INTERESES

¡Bienvenido a Tupi! 😊
Descubrí la Mayor Exhibición Online de artículos del país y encontrá todo lo que estas buscando en www.tupi.com.py!! 😍💻
Compra al Contado con todos los Medios de Pago, o elegí tu Plan ideal y pedí en Cómodas Cuotas!!😱📲
📍Retira tus Pedidos de la Zona Pick Up Tupi🏪
🚚O enviamos hasta tu domicilio, en todo el país🏠PY
(Respuesta Automática).